## REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-238/17

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO:**

La Resol. CSU-626/16 que autoriza la creación de dos (02) pasantías internas con destino al Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación;

La Resol. CDCIC-097/17 mediante la cual se designó a los alumnos Lucas Menchi e Ignacio A. Del Barrio como pasantes por un período de dos (02) meses contados a partir de la fecha en que completaran su legajo personal;

La Resol. CSU-479/17 por la cual el Consejo Superior Universitario autorizó prorrogar por dos (02) meses las designaciones de los alumnos Menchi y Del Barrio como pasantes;

**CONSIDERANDO:**

Que a la fecha aún no se han culminado las tareas que realizan en el marco de la mencionada pasantía y se han ampliado algunas de las tareas tales como las de implementación, creación y modificación de las resoluciones administradas por el departamento y también la documentación de ésta entre otras;

Que es necesario extender la duración de la pasantía por seis (06) meses más con el fin de continuar las tareas iniciadas y culminar el proyecto de Intranet que se está implementado, el cual será de gran utilidad para todos los usuarios del DCIC;

Que el alumno Del Barrio ha manifestado su imposibilidad de continuar desempeñándose como pasante;

**POR ELLO;**

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión ordinaria de fecha 26 de septiembre de 2017**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°)**.- Solicitar al Consejo Superior prorrogar por seis (06) meses contados a partir del 24 de septiembre del corriente año, la designación del alumno Lucas Iván MENCHI (LU: 105556) como pasante interno del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación.

**Art. 2°)**.- Regístrese; comuníquese; pase al Consejo Superior Universitario a los fines que corresponda.-----------------------------------------------------------------------------------------------